MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.-

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 07:18 hs. del día 12 de SETIEMBRE de 2018 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.O. 02/2018 para **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARLOS ANTONIO LOPEZ".** Cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 349228.-

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 848-30-03-07 "ALMUERZO ESCOLAR"

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 11/09/2018.----------

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 1194 "A"/2016 Y Nº 1194 "b"/2016, al Sr. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY CON C.I. N° 1.369.638, ALFONSO LOPEZ PINTO CON C.I. N° 3.355.154 y LIC. OSMAR MERELES CON C.I. Nº 3.459.770 Funcionarios de la Municipalidad.----------

3. **MONTO DE LA OFERTA.**

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	FSV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO	621.000.000

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-**

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente de FSV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO **los Item 1.**----------

UOC Municipalidad Carlos Antonio López

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS REQUIRIDOS:

A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
a) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE

b) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
7. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
8. Registro de Establecimiento (R.E.) vigente en la Categoría 26 expedido por el INAN	CUMPLE
9. Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	CUMPLE
10. **Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente,** de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
A. Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	CUMPLE
B. Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años (2015; 2016 y 2017)	CUMPLE

UOC Municipalidad Carlos Antonio López

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C

Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

C. Fotocopias de contratos y facturaciones que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	CUMPLE
D. Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido	
A) Para el caso de empate se requerirá la presentación de la Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE.	CUMPLE
B) Balance General (2015-2016-2017)	CUMPLE
C) Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	CUMPLE
D) Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura, otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito (documento actualizado hasta el momento de la apertura de sobre).	CUMPLE
E) Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC según lo establecido en la Resolución de la DNCP actualizado por IDE. (documento actualizado hasta el momento de la apertura)	CUMPLE
F) Documentos de habilitación de vehículos para transporte de alimentos, aves, vacuno, hortalizas etc al día. En caso de ser propietario presentar documentos: Cedula Verde, habilitaciones actualizados.	CUMPLE
G) Contratos con entidades públicas o privadas en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados.	CUMPLE
H) Certificado de Cumplimiento Tributario Art. 194 inciso c) de la Ley 125/91.	CUMPLE
I) Copia de patente municipal	CUMPLE
J) Constancia de IPS mínimo de asegurados 8 al día.	CUMPLE
K) Curriculum Vitae del profesional nutricionista.	CUMPLE
L) Curriculum Vitae del Tecnólogo.	CUMPLE

5. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

6. CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	49.680	12.500	621.000.000
						Precio Total	**621.000.000**

TOTAL: 621.000.000 (SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES DE GUARANIES).--

7. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.----

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.O. Nº 01/2018 para "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARLOS ANTONIO LOPEZ" a la Empresa Oferente FSV IMPORT EXPORT DE MARIA DE FATIMA SARTORIO por la suma de: 621.000.000 (SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES DE GUARANIES).--

ES NUESTRO INFORME.

LIC. OSMAR MERELES
Miembro

LIC. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

LIC. ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López